

DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CONVOCATORIA

Marcelino Bilbao Arrese, Jefe del Servicio de Gestión de Ayudas y Diversificación de la Dirección General de Pesca, Agua y Economía Azul.

Hace constar lo siguiente:

Que la Orden de 1 de abril de 2025, por la que se convocan para el año 2025 las ayudas previstas en la Orden de 2 de septiembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, por la paralización temporal de la actividad pesquera de la flota pesquera y marisquera con puerto base en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020), modificada por la Orden de 22 de mayo de 2024 establece en el resuelto 3.8 que las solicitudes se presentarán los 10 últimos días hábiles de la correspondiente parada temporal, salvo las solicitudes de ayudas por la parada temporal de la flota de palangre de superficie que faena en el caladero Mediterráneo y las solicitudes de ayudas por la parada temporal de la flota de cerco que faena en el caladero Mediterráneo que se presentarán en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por lo que el plazo inicialmente previsto finalizaba el día 6 de mayo de 2025.

Publicado el Acuerdo de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía, procede ampliar el plazo de presentación de solicitudes en tres días, de forma que el plazo de presentación finalizará el 9 de mayo de 2025.

El Jefe del Servicio de Gestión de Ayudas y Diversificación

Fdo. electrónicamente: Marcelino Bilbao Arrese



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCELINO BILBAO ARRESE	02/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm29FQNJ5WXRTCWRQRX6DNC9QSV	PÁG. 1/1	